



El Foro de Médicos de Atención Primaria de la Comunidad Valenciana (FOMAP-CV) en contra de las contrataciones ilegales de recién egresados de las Facultades de Medicina en las consultas de Atención Primaria.

- Es un fraude de ley y pone en peligro la seguridad de los pacientes.
- Son necesarias fórmulas de gestión diferentes a la de poner en un riesgo legal a los recién egresados que puede marcar el resto de su carrera profesional.

Las entidades que forman el Foro de Médicos de Atención Primaria de la Comunidad Valenciana desean expresar su más rotunda oposición a la contratación de personas que acaban de terminar el Grado en Medicina para la realización de suplencias en plazas de Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría de Atención Primaria, especialmente en consulta ordinaria de Atención Primaria y en servicios de atención continuada.

Dichos médicos no cuentan con la formación requerida en la normativa española y europea, respecto a lo dispuesto en el Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, por el que se dictan normas en relación con la formación especializada en Medicina Familiar y Comunitaria de los Licenciados en Medicina a partir del 1 de enero de 1995 y se adoptan determinadas medidas complementarias; el Real Decreto 904/2001, de 27 de julio, por el que se unifican las convocatorias para el acceso a la formación médica especializada; y con respecto a la Directiva 86/457/CEE, de 15 de septiembre, del Consejo de las Comunidades Europeas, sobre formación específica en Medicina General, que establece la necesidad de dicha formación específica

para el ejercicio de las funciones de médico general en los regímenes públicos de Seguridad Social de los distintos Estados miembros.

Recordamos a los gerentes y directores de la Consellería de Sanitat que ya no se puede seguir contratando a estos médicos en base a la excepcionalidad que supuso el Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que quedó derogado en diciembre de 2022.

La ciudadanía y los propios profesionales deben ser conocedores del riesgo que significa para aquellas personas graduadas en Medicina sin especialidad, así como para el conjunto de profesionales no-homologados, ejercer en plazas perfiladas para las que no cuentan con la formación reglamentada suficiente. Se trata de una cuestión vinculada a la seguridad jurídica de los profesionales responsables, que ante cualquier problema legal derivado de la práctica de la medicina, se verán desprotegidos y que les puede marcar a lo largo de su vida profesional.

Son necesarias fórmulas de gestión diferentes a ésta práctica ilegal que en la Comunidad Valenciana se ha hecho habitual con el paso de los años. No se sostiene que “por necesidades del servicio” se tenga que recurrir a estos médicos noveles en contra de la ley, hace falta liderazgo y presupuesto para hacerlo de otra manera, fidelizando a nuestros profesionales formados para hacer atractivas las plazas que ahora se ofertan en precario.

Sobre el Foro:

Las entidades y sociedades que forman parte del Foro de Médicos de Atención Primaria de la Comunidad Valenciana son: el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM); el Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana (CESM-CV); el Colegio Oficial de Médicos de Alicante (COMA); la Sociedad Valenciana de Medicina de Familia y Comunitaria (SoVaMFic), la Asociación de Pediatría Extrahospitalaria de la Provincia de Alicante. (APEPA), la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP), la Asociación Valenciana de Pediatría de Atención Primaria (AVaIPap) y la Sociedad Valenciana de Pediatría (SVP).

Para más información:

Dra. María Ángeles Medina (Portavoz del FOMAP-CV) 608901332

Dra. Pilar Valero (Portavoz del FOMAP-CV) 608901332

